



Cajamarca, 21 de Julio del 2022

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001034-2022-P-CSJCA-PJ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ZAVALAGA VARGAS Elard Fernando FAU 20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.07.2022 15:33:26 -05:00

### I. VISTO:

– Oficio N° 1923-2022-MCCLO-CSJC-PJ.

### II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada María Jesús Amaya Valderrama, jueza provisional del Primer Juzgado Civil de Cajamarca incorporado al Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Luisman Hamilton Arribasplata Ygnacio, se trasladen hacia el predio ubicado en el Jr. Ancón N° 749, del barrio Cumbemayo de esta ciudad de Cajamarca, el día 05 de agosto de 2022, a horas 10:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia de lanzamiento y ministración de posesión, por estar programada en el expediente N° 00610-2016-0-0601-JR-CI-03.

**SEGUNDO.-** El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

**TERCERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de la administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**CUARTO.-** Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el desplazamiento de la magistrada *María Jesús Amaya Valderrama*, jueza provisional del Primer Juzgado Civil de Cajamarca incorporado al Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral, así como del secretario judicial *Luisman Hamilton Arribasplata Ygnacio*; para que se trasladen el día 05 de agosto de 2022, a horas 10:00 de la mañana al predio ubicado en el Jr. Ancón N° 749, del barrio Cumbemayo de esta ciudad de **Cajamarca**, a realizar la diligencia de lanzamiento y ministración de posesión programada en el expediente N° 00610-2016-0-0601-JR-CI-03.

**Artículo Segundo.- RECOMENDAR** a la referida magistrada que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Comentado [p1]:  
Comentado [p2R1]:  
Comentado [p3R1]:



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

